



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 8 Acta 53 Fecha 30-julio-2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL BNF MCN N° 16/2024 SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO – ID N° 451.824

VISTOS: La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; la Resolución DNCP N° 4401 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la nota de fecha 3 de julio de 2024 del Comité de Suministros Públicos – BNF; la Nota G.D.P. MARK N° 25 de fecha 10 de mayo de 2024 de la Gerencia Departamental de Desarrollo de Productos y Marketing; el Dictamen Justificativo de fecha 10 de mayo de 2024 de la Gerencia Departamental Desarrollo de Productos y Marketing; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 24 de junio de 2024, elaborado por la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios; el Dictamen Técnico de fecha 26 de junio de 2024 refrendado por la Gerencia Departamental de Desarrollo de Productos y Marketing; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 421 de fecha 22 de julio de 2024; el informe D.C. N° 236 de fecha 25 de julio de 2024 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el Informe G.D.O.C. N° 826 de fecha 29 de julio de 2024 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su artículo 45 “Pliego de Bases y Condiciones”; la Resolución DNCP N° 4401 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, establece: Título VI. Procedimientos de Contratación; que por nota de fecha 3 de julio de 2024, el Comité de Suministros Públicos – BNF autoriza la creación y realización de convocatorias no contempladas en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio fiscal 2024 de conformidad al artículo 8 de la Resolución DNCP N° 453 de fecha 15 de febrero de 2024, en la cual se halla contemplada la convocatoria para el Servicio de Estudio de Mercado; que por Nota G.D.P. MARK N° 25 de fecha 10 de mayo de 2024, la Gerencia Departamental de Desarrollo de Productos y Marketing remite las Especificaciones Técnicas y las informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; que por Dictamen Justificativo de fecha 10 de mayo de 2024, la Gerencia Departamental Desarrollo de Productos y Marketing remite la justificación para presentación de las especificaciones técnicas de la convocatoria solicitada conforme a la reglamentación vigente; que por Dictamen de Precios Referenciales de fecha 24 de junio de 2024, la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios remite el informe sobre la metodología utilizada para la elaboración del precio referencial; que el Dictamen Técnico de fecha 26 de junio de 2024, se halla refrendado por la Gerencia Departamental de Desarrollo de Productos y Marketing, conforme a la reglamentación vigente; que por informe D.C. N° 236 de fecha 25 de julio de 2024, la Gerencia de Área Asuntos Legales inserta su visto bueno correspondiente; que la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 421 de fecha 22 de julio de 2024; que por informe G.D.O.C N° 826 de fecha 29 de julio de 2024, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General solicita la autorización para la convocatoria mencionada, como también la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; por tanto,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía Nacional BNF MCN N° 16/2024 para el Servicio de Estudio de Mercado – ID N° 451.824, en los términos del Anexo que constan de 55 (cincuenta y cinco) páginas, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.-----



Es copia: *Mari*
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL BNF MCN N° 16/2024 SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO – ID N° 451.824 (Cont. 2)

- Art. 2º) Autorizar el llamado a la Licitación de Menor Cuantía Nacional BNF MCN N° 16/2024 para el Servicio de Estudio de Mercado – ID N° 451.824. -----
- Art. 3º) Disponer la publicación del llamado en los términos de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. -----
- Art. 4º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación por Menor Cuantía Nacional, resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución. -----
- Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar. -----

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Virgilio Ramón Benítez - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani
Hugo Mariano Díaz Vera - Lourdes Magdalena Quintana González - **MIEMBROS**
María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio
m



Es copia
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio